



Diódoro Carrasto Altamirano

El informe de la Suprema Corte

"La pluralidad propia de un sistema democrático demanda un mecanismo que resuelva en definitiva y de acuerdo con la Constitución..."

En un contexto de fuerte insatisfacción de la opinión ciudadana por los todavía insuficientes resultados de la lucha contra la inseguridad y la impunidad, alienta el esfuerzo de instituciones de la República que, pese a todo, están haciendo su parte sin aspavientos y buscando dar respuesta a los retos planteados por la sociedad. Tal es el caso del Poder Judicial de la Federación y, en particular, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En el informe presentado por el ministro presidente, Guillermo Ortiz Mayagoitia, se afirma que 2008 fue el año de la transparencia de la Corte, pero igual se podría decir que fue el año en que la Corte fue emplazada a responder a múltiples requerimientos y retos sociales (los "amparos colectivos" contra la ley del ISSSTE, por ejemplo), y dar cuenta de la manera como ésta respondió.

En cuanto a la transparencia, está el dato de que la inmensa mayoría de las sesiones del pleno de la Corte fueron transmitidas, en tiempo real, por el Canal Judicial. Así, la ciudadanía pudo conocer, de primera mano, cuáles fueron los argumentos jurídicos utilizados por los distintos miembros de la SCJN para fundamentar sus respectivas votaciones en asuntos tan polémicos, como la interrupción del embarazo o la ley Televisa. Innovador también resultó el método de las audiencias públicas en casos trascendentes y controvertidos como los mencionados.

Tres decisiones apuntalan esta transparencia ya no sólo de la Corte, sino del Poder Judicial de la Federa-

ción como un todo: la de instaurar un Observatorio Ciudadano de la Justicia Federal (con la participación de organizaciones sociales como Iluminemos México), para hacer propuestas y balances en torno al sistema de impartición de justicia en el país.

La segunda es la decisión del Legislativo de mandar que se videograben las sesiones resolutorias de los tribunales colegiados, para que quede memoria explícita de sus argumentaciones y decisiones y puedan, eventualmente, ser consultadas y analizadas. La tercera se refiere a convenios de la Corte, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con el IFAI para homologar sus sistemas de información sobre la base del sistema Infomex.

Del informe queda claro la importancia que la Corte otorgó en 2008 al tema electoral, pues ha sido el año en que se interpusieron más controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad contra diversos aspectos de la reforma electoral. Se presentaron 39 acciones de inconstitucionalidad, 31 de ellas por partidos políticos nacionales. El pleno resolvió la mayoría de estas acciones. También se presentaron diversos amparos contra las reformas.

Aquí, el pleno de la Corte adoptó un importante criterio jurisdiccional, que consistió en no convalidar el criterio de los juzgados de distrito en el sentido de considerar que estos recursos eran "notoriamente improcedentes", sobre todo cuando lo que se cuestionaba era el procedimiento legislativo que llevó a las reformas, lo

que se mantuvo vigente es el criterio de que la Constitución, como tal, no es impugnable.

El informe permite al observador tener una perspectiva panorámica del trabajo del Poder Judicial de la Federación, ayuda a entender las causas del rezago judicial y el hecho de que, con recursos insuficientes frente a la cantidad de asuntos por resolver, el Poder Judicial tiene que cubrir tanto las necesidades de la rutina diaria como las que se desprenden de las nuevas reformas en materia penal.

Así, la diferencia entre los asuntos que ingresan y los que egresan a los juzgados federales muestra gráficamente la imperiosa necesidad de planear una adecuada ampliación de la cobertura del Poder Judicial de la Federación, pues "sólo así se podrá garantizar el acceso efectivo de la población a la justicia", dijo Mayagoitia. Se necesitan más de 90 nuevos jueces de distrito, 30 tribunales unitarios y 50 nuevos tribunales colegiados de circuito. Aquí fue perceptible un mudo reproche por las rebajas al Poder Judicial en el presupuesto asignado para 2009. El control de las conductas de jueces y magistrados fue otro tema puesto sobre la mesa.

En resumen, a pesar de fallas y rezagos, el Poder Judicial de la Federación está haciendo su trabajo, con eficacia y transparencia. La Corte se ha convertido en estos años, con su independencia de criterio y su defensa del estado de derecho, en el poder que equilibra la relación, a veces rasposa, entre Ejecutivo y Legislativo, resolviendo conflictos y mostrando que, contra las visiones catastrofistas, hay un avance incremental de las instituciones que es fundamental para mirar el futuro con mejor ánimo. ■ M



Fecha 18.12.2008	Sección Opinión	Página 17
----------------------------	---------------------------	---------------------

A pesar de fallas y rezagos, el Poder Judicial de la Federación está haciendo su trabajo con eficacia y transparencia. La Corte se ha convertido en el poder que equilibra la relación, a veces rasposa, entre Ejecutivo y Legislativo

